



“Ficha Técnica Estándar para proyectos de recuperación de ecosistemas andinos ”





Contenidos

1. Ecosistemas que requieren de recuperación
2. Ficha Técnica de proyectos de inversión Estándar y/o Simplificados - Recuperación de Ecosistemas Andinos
3. Instrumentos Metodológicos para la Formulación y Evaluación de Inversiones relacionadas con las competencias del Sector Ambiente



1. Ecosistemas que requieren de recuperación

Dirección de Programación Multianual de Inversiones - MEF

Marco normativo – Sistemas Administrativos

Finalidad

Los sistemas han sido creados, con la finalidad de regular la actuación de los funcionarios públicos encargados del manejo de los recursos del Estado; es por eso su esencia fundamental de control, que a pesar de estos mecanismos, siempre o casi siempre, no se hace un buen uso de los recursos.

Objetivo

La doctrina, nos dice que los sistemas de administración y ahora también de gestión pública, tienen como objetivo fundamental, el uso adecuado de los recursos del Estado, en términos de eficiencia, eficacia y economía; lo cual redundará en un beneficio para todo el país.

Sistemas Administrativos

Es un conjunto ordenado de principios, normas y procesos técnicos que se aplican en las entidades públicas a fin de asegurar la eficiente gestión del estado del estado. La administración pública aplica las técnicas más avanzadas que permiten el desarrollo integral y sostenido de las múltiples actividades que debe realizar el estado con la finalidad de administrar en forma adecuada los recursos de que dispone el Estado; estos sistemas están contenidos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; donde quedan claramente definidos.

Sistemas Administrativos

Finalidad

Los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso. Los Sistemas Administrativos de aplicación nacional están referidos a las siguientes materias:

1. Gestión de Recursos Humanos
2. Abastecimiento
3. Presupuesto Público
4. Tesorería
5. Endeudamiento Público
6. Contabilidad
7. Inversión Pública
8. Planeamiento Estratégico
9. Defensa Judicial del Estado
10. Control
11. Modernización de la gestión pública

Recurso públicos

Actividades

Gasto Corriente

Entidades:

PNCB

- ▲ Compensaciones para la conservación de bosques.
- ▲ Operación y mantenimiento de ANP. SERNAP.

Proyectos de Inversión

Gasto de Capital

Entidades:

G.N, G.R, G.L

- ▲ Cobertura vegetal.
- ▲ Prácticas mecánico estructurales de suelos.
- ▲ Equipamiento para análisis de suelos, módulos.
- ▲ Cercos de protección.

Decretos claves

Decreto Legislativo N° 1252

- ▲ Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- ▲ Incorpora la fase de Programación Multianual de Inversiones.
- ▲ Incorpora, las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición – IOARR.

Decreto Supremo N° 284-2018-EF/01

- ▲ Aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 mediante el cual se aprueba el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ▲ En su artículo N° 3 “Definiciones” establece el término Brecha “Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural)....”
- ▲ Proyecto de inversión estándar: Es aquel proyecto que se caracteriza por tener un diseño homogéneo del proceso de producción del servicio, que lo hace susceptible de ser replicable o repetible.

Infraestructura natural: Es la red de espacios naturales que conservan los valores y funciones de los ecosistemas, proveyendo servicios ecosistémicos.

Decretos claves

Decreto Supremo N° 284-2018-EF/01:

En su artículo N° 7 “Ámbito de responsabilidad funcional”

- ▲ 7.1 Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI.
- ▲ 7.2 La DGPMI aprueba el clasificador de responsabilidad funcional de los Sectores conforme a la normativa vigente.

FUNCIÓN 17: AMBIENTE	División Funcional 054: Desarrollo Estratégico, Conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural	Grupo Funcional 0119: Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales	Ambiente
		Grupo Funcional 0120: Gestión integrada y sostenible de los ecosistemas	- Ambiente - Agricultura y Riego (forestación y reforestación)
		Grupo Funcional 0121: Gestión del Cambio Climático	Ambiente
		Grupo Funcional 0122: Gestión integrada de los recursos hídricos	- Ambiente - Agricultura y Riego (gestión y planeamiento de los recursos hídricos)
		Grupo Funcional 0123: Gestión del territorio	- Ambiente - PCM (descentralización)

Decretos claves

Decreto Supremo N° 284-2018-EF/01:

En su artículo N° 7 “Ámbito de responsabilidad funcional”

- ▲ 7.1 Los Sectores son responsables de liderar, en los tres niveles de gobierno, la programación multianual de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional conforme a la normativa vigente. Para tal efecto, establecen mecanismos de coordinación y articulación con las entidades y empresas públicas del Gobierno Nacional, GR y GL, con la asistencia técnica de la DGPMI.
- ▲ 7.2 La DGPMI aprueba el clasificador de responsabilidad funcional de los Sectores conforme a la normativa vigente.

FUNCIÓN 17: AMBIENTE	División Funcional 054: Desarrollo Estratégico, Conservación y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Natural	Grupo Funcional 0119: Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales	Ambiente
		Grupo Funcional 0120: Gestión integrada y sostenible de los ecosistemas	- Ambiente - Agricultura y Riego (forestación y reforestación)
		Grupo Funcional 0121: Gestión del Cambio Climático	Ambiente
		Grupo Funcional 0122: Gestión integrada de los recursos hídricos	- Ambiente - Agricultura y Riego (gestión y planeamiento de los recursos hídricos)
		Grupo Funcional 0123: Gestión del territorio	- Ambiente - PCM (descentralización)

Decretos claves

Decreto Supremo N° 284-2018-EF/01

- ▲ En su artículo N° 9 “del OR” 9.2 El OR del Sector aprueba los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, a ser aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones por los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales sectoriales. Estos indicadores y criterios pueden ser revisados anualmente y siempre que se presenten modificaciones, se aprueban y se publican en el portal institucional de la entidad.

Decreto Supremo N° 242-2018-EF/01

- ▲ Aprueban Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- ▲ Décima. Criterios de priorización sectoriales: Cada Sector del Gobierno Nacional anualmente aprueba y publica en su portal institucional los criterios de priorización para la asignación de recursos a las inversiones que se enmarquen en su responsabilidad funcional, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales. Dichos criterios son de aplicación obligatoria a las solicitudes de financiamiento que se presenten en el marco de la normatividad vigente y deben sujetarse a la finalidad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y a los instrumentos de planeamiento estratégico aprobados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Clasificador funcional programático ¹

- ▲ **FUNCIÓN 17:** Ambiente Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones realizadas para la consecución de los objetivos del gobierno relacionados con el desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como la gestión integral de la calidad ambiental, en el marco de la Política Nacional del Ambiente.
- ▲ **DIVISIÓN FUNCIONAL 054:** Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural Conjunto de acciones realizadas para el desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, comprendiendo la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales, la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas, la gestión del cambio climático, la gestión integrada de los recursos hídricos y la gestión del territorio, temas la gestión del cambio climático, la gestión integrada de los recursos hídricos y la gestión del territorio.
- ▲ **Grupo Funcional 0120:** Gestión integrada y sostenible de los ecosistemas Comprende las acciones para la gestión, evaluación, valoración, conservación, investigación, desarrollo de información, difusión y análisis de los ecosistemas terrestres y acuáticos; incluyendo ecosistemas frágiles y las áreas naturales protegidas, propiciando la conservación y el uso sostenible; asimismo, comprende las acciones de manejo integrado y sostenible de la tierra, de mitigación y de lucha contra los agentes que causan su desertificación. Considera las acciones para la restauración, la forestación y la reforestación.

Directiva general

Directiva N° 001-2019-EF/63.011

- ▲ Artículo N° 5: Definiciones 13 . “Unidad Productora”. Es el conjunto de recursos o factores productivos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. Constituye el producto generado o modificado por un proyecto de inversión – ECOSISTEMA ó SERVICIO ECOSISTÉMICO.

Artículo N° 21: Formulación y Evaluación de Proyectos

- ▲ Numeral 21.2 Los documentos técnicos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión son las fichas técnicas y los estudios de preinversión a nivel de Perfil, los cuales contienen información técnica y económica respecto del proyecto de inversión con la finalidad de permitir el análisis técnico y económico respecto del proyecto de inversión y decidir si su ejecución está justificada, en función de lo cual la UF determina si el proyecto es viable o no.

Artículo N° 22: Niveles de documentos técnicos

- ▲ Ficha técnica simplificada < 750 UIT.
- ▲ Ficha técnica estándar < 15,000 UIT.
- ▲ Ficha técnica para proyectos de baja y mediana complejidad < 407,000 UIT.
- ▲ Estudio de preinversión a nivel de perfil.

Normativa sectorial de recuperación de ecosistemas

Resolución Ministerial N° 026-2020-MINAM. Criterios de Priorización para la asignación de recursos a las inversiones del Sector Ambiental para el periodo 2020-2021.

Variables vinculadas a la inversión

Variable Biodiversidad

Se define criterios orientados a promover la conservación de la biodiversidad la cual refleja en la recuperación, protección y uso sostenible de la diversidad biológica, las cuales están alineadas a las Estrategias Nacionales como; Diversidad Biológica, Humedales, Bosques y Cambio Climático, y las que deriven de ellas. Por lo señalado, esta variable está relacionada en los bienes y/o servicios públicos que serán atendidos, siendo estos:

Bien o Servicio público vinculado a la Tipología	Alcance de las inversiones	Competencias
Servicios Ecosistémicos	Estas inversiones deberán tener como propósito la recuperación de las áreas degradadas de los ecosistemas de incidencia hídrica, es decir, cuyos principales servicios ecosistémicos son los relacionados a la regulación hídrica y/o servicios de control de erosión de suelo. Se intervienen con la finalidad de contribuir con la recuperación de los componentes del ecosistema que permitan el restablecimiento de la provisión de dichos servicios ecosistémicos.	- Gobierno Nacional - Gobierno Regional - Gobierno Local

Brecha de ecosistemas - Definiciones

Ecosistema

- ▲ Complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y microorganismos y su medio no viviente que interactúan como unidad funcional.

Servicios ecosistémicos

- ▲ Son aquellos beneficios económicos, sociales y ambientales, directos e indirectos, que las personas obtienen del buen funcionamiento de los ecosistemas.

Infraestructura Natural

- ▲ Es la red de espacios naturales que conservan los valores y funciones de los ecosistemas proveyendo servicios ecosistémicos. Entiéndase la red de espacios naturales como el conjunto de ecosistemas recuperados y conservados, a través de intervenciones consideradas como inversiones o actividades.

Capital Natural

- ▲ Es el stock de recursos naturales renovables y no renovables que se combinan para producir un flujo de beneficios o servicios para la sociedad. En el caso de los recursos naturales renovables, estos se forman a partir de la recuperación y conservación de la infraestructura natural.

Brecha de ecosistemas - Definiciones

Proyectos de inversión en ecosistemas y servicios ecosistémicos

- ▲ Son intervenciones temporales que se financian total o parcialmente con recurso público, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional, e/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios.
- ▲ Fuera de áreas naturales protegidas, el indicador permite medir la superficie de un espacio geográfico, con ecosistemas que se encuentran en degradación, por pérdida total o parcial de algunos de sus componentes esenciales (agua, suelo y especies), lo que altera su infraestructura natural y funcionamiento; disminuyendo, por tanto, su capacidad de mantener a los diferentes organismos vivos entre ellos al ser humano, es decir, su capacidad de proveer servicios ecosistémicos.
- ▲ Una disminución en la provisión de servicios ecosistémicos afecta severamente el bienestar de la población, fundamentalmente a las zonas rurales, que en su mayoría tiene una fuerte dependencia en los ecosistemas para su supervivencia y el desarrollo de sus actividades.
- ▲ Para ecosistemas fuera de ANPs, se estima una superficie degradada a nivel nacional de 15'691,913.46 ha., sin embargo, considerando una mayor certeza en las variables de la degradación se ha focalizado las intervenciones en 2'858,318.6419 ha.



2. Ficha Técnica de proyectos de inversión Estándar y/o Simplificados - Recuperación de Ecosistemas Andinos

RM N° 84-2018-MINAM

Dirección de Conservación Sostenible de Ecosistemas y Especies
Dirección General de Diversidad Biológica - MINAM

Objetivo

- ▲ Facilitar a las Unidades Formuladoras (UF) del ámbito local o regional o nacional, según corresponda, el proceso de elaboración de la Ficha Técnica de proyectos de inversión estándar y/o simplificados relacionados a la recuperación de ecosistemas andinos, aplicado a montos de inversión de hasta 1,500 UIT que cuentan con cierta certidumbre o precisión sobre su planteamiento técnico.



Fuente: ACCA

Condiciones previas para su aplicabilidad



- ▲ Los proyectos a ser formulados aplican a montos de inversión de hasta 1500 UIT.
- ▲ Las intervenciones se deberán circunscribir en Ecosistemas ubicados en la región natural Andina que se encuentren degradados.
- ▲ Las intervenciones se deberán realizar en uno de los ecosistemas siguientes: Páramo, Pajonal de Puna húmeda, Bofedal, Jalca, Matorral de Puna seca, Bosque Relicto Andino, Bosque Relicto Montano de Vertiente Occidental, Bosque Relicto Meso Andino, Bosque estacionalmente seco Interandino, Matorral Andino, Humedales y Lagunas Andinas. De necesitarse intervenciones en más de uno de estos ecosistemas no será aplicable la presente ficha.
- ▲ No aplica cuando el objeto de intervención sean los servicios ecosistémicos de regulación hídrica o control de la erosión de suelos, en los cuales existe una población asociada a la demanda de estos servicio

Orientaciones para el llenado de la Ficha Técnica

Datos generales

- ▲ Este ítem consiste en recoger información relacionada al proyecto que se plantea ejecutar, asociado a la tipología y bien público con brecha identificada y priorizada en el Programa Multianual de Inversiones del Sector (PMI).

Identificación

- ▲ Descripción de la situación actual del ecosistema andino, problema central, causas y efectos, análisis de los involucrados, objetivo del proyecto, descripción de las alternativas de solución al problema, requerimientos institucionales y/o normativos.

Formulación y Evaluación

- ▲ Horizonte de evaluación, análisis técnico de la alternativa de solución, costos del proyecto, criterios de decisión de inversión, sostenibilidad, modalidad de ejecución, impacto ambiental, matriz de marco lógico, conclusiones y recomendaciones. Anexos y/o estudios presentar adjuntos a la ficha.

1. DATOS GENERALES
1.1 ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO
1.3 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL
1.4 UNIDAD FORMULADORA (UF) DEL PROYECTO
1.5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI) RECOMENDADA PARA EL PROYECTO
1.6 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO
1.7 TIPO DE ECOSISTEMAS ANDINOS ZONAS PRIORIZADAS

1 DATOS GENERALES

2. IDENTIFICACIÓN
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ECOSISTEMA ANDINO
2.2 PROBLEMA CENTRAL, CAUSAS Y EFECTOS
2.3 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS
2.4 OBJETIVO DEL PROYECTO
2.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA
2.6 REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES Y/O NORMATIVOS

2 IDENTIFICACIÓN

3. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN
3.1 HORIZONTE DE EVALUACIÓN
3.2 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
3.3 COSTOS DEL PROYECTO
3.4 CRITERIOS DE DECISIÓN DE INVERSIÓN
3.5 SOSTENIBILIDAD
3.6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN
3.7 IMPACTO AMBIENTAL
3.8 MATRIZ DE MARCO LÓGICO
3.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN



Orientaciones para el llenado de la Ficha Técnica

- ▲ Las celdas de blanco, indican que los contenidos están prefijados o presentan información que se ha calculado de manera automática, por lo que no podrán ser modificadas.
- ▲ Las celdas de color rosado/violeta, contienen menú desplegable para seleccionar la información.
- ▲ Las celdas de color celeste, deben ser llenadas manualmente.

Antes de proceder al llenado de la ficha, se deberá revisar las hojas de trabajo para conocer la información sustentadora requerida, así como aquella que se recopilará de fuentes secundarias y fuentes primarias.

1.2 NOMBRE DEL PROYECTO: RECUERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA LOCALIDAD DE DISTRITO DE, PROVINCIA DE, DEPARTAMENTO DE

NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	OBJETO	LOCALIDAD			
		DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
RECUERACIÓN					

VER DEFINICIONES

OBJETIVO CENTRAL

RECUERACIÓN DEL ECOSISTEMA O DE LA LOCALIDAD DE

INDICADORES DEL OBJETIVO

PRINCIPALES INDICADORES DE OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
ECOSISTEMA ANDINO RECUERADO	HECTÁREAS RECUERADAS	0.0 HECTÁREAS	
IMPLEMENTACIÓN DE ADECUADA GESTIÓN EN EL ECOSISTEMA DEGRADADO	GLOBAL		
ADECUADAS PRÁCTICAS DE MANEJO DEL ECOSISTEMA	GLOBAL		

Conclusiones

- ▲ Se deberá digitar la información de los principales atributos del proyecto, como el objetivo que se quiere alcanzar, los productos a desarrollar, el costo total de la inversión, los resultados de la evaluación social y la sostenibilidad, tanto en la ejecución y el funcionamiento del proyecto.

- ▲ Se deberá también describir el grado de profundidad de la información empleada, los parámetros técnicos que han sido aplicados para la formulación del proyecto. Así también, indicar los principales sustentos para su viabilidad.

Recomendaciones

- ▲ Se deberá digitar como recomendación que se comunicará a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) la viabilidad del proyecto, a fin de continuar con la siguiente etapa del ciclo de proyecto correspondiente a la ejecución y su posterior operación y mantenimiento, de corresponder.
- ▲ Asimismo, se deberá indicar sobre las limitaciones en la formulación de la presente Ficha Técnica que podrían incidir en los costos y plazos de ejecución. Tener en cuenta que es responsabilidad de la UEI coordinar y comunicar a tiempo a la UF el sustento de las variaciones, a efectos de su evaluación, consideración y registro, de ser el caso, en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

A. Condiciones previas

En esta hoja se consignan, a modo de resumen, las condiciones que debe cumplirse para aplicar la Ficha Técnica Estándar



B. Tipos de ecosistemas

En esta hoja se detallan los tipos de ecosistemas en los cuales se podrá intervenir con la presente ficha, siendo estos:

- ▲ Páramo
- ▲ Pajonal de puna húmeda
- ▲ Bofedal
- ▲ Jalca
- ▲ Matorral de puna seca
- ▲ Bosque relicto altoandino
- ▲ Bosque relicto montano de vertiente occidental
- ▲ Bosque relicto mesoandino
- ▲ Bosque estacionalmente seco interandino
- ▲ Matorral andino
- ▲ Humedales y lagunas altoandinas

**UNIDAD
PRODUCTORA:**
Ecosistema



C. Zonas priorizadas

En esta hoja se describe las diferentes zonas priorizadas donde se podrán realizar intervenciones de esta tipología (ecosistemas), así como los documentos que sustentan esta priorización (identificando el GR, GL o sector responsable de su administración), asegurando así la sostenibilidad del proyecto.

D. Especificación técnica

En esta hoja se describen los contenidos que deberán tener los informes y/o reportes técnicos que sustentan el análisis técnico del ecosistema (bien público).

E. Escala

En esta hoja se muestra la escala a considerar, para valorar el estado de accesibilidad al ecosistema.



F. Hojas

“Reforestación” “revegetación”, “instalación de áreas de exclusión”, “fitorremediación”, “extracción vegetación”, “amuna”, “mamanteo”, “zanjas infiltración”, “qochas”, “cárcavas”, “enriquecimiento suelos”, “terrazas”, “capac. prácticas flora y fauna”, “at. manejo flora y fauna” “sensibilización ecosistemas”, “intercambio experiencias”, “capac gestión eco”, “capac medidas acc”, “monitoreo” y “gestión”:

Se detallan los criterios técnicos y recomendaciones que deben considerarse para el planteamiento del proyecto.

G. Horizonte

En esta hoja se muestra el rango de años que comprendería la fase de ejecución, el cual está determinado por el período de instalación de cobertura según el tipo de especie, de la extensión y de la provisión de insumos; asimismo, se muestra el rango de años de la fase de funcionamiento, que comprendería el período de descanso sumado al período de los beneficios.

H. Costos

En esta hoja se muestran los presupuestos desagregados a nivel de acciones por cada producto por medio fundamental; debiendo llenar las celdas correspondientes a cantidades y costos unitarios. Asimismo, se deberán llenar los valores correspondientes a la gestión del proyecto, estudio definitivo, supervisión de estudio definitivo, supervisión de ejecución del proyecto y liquidación.

I. Cronograma

En esta hoja se muestra el cronograma de ejecución financiero y físico del proyecto, tomando como base las acciones consideradas, debiendo seleccionar previamente el tipo de período del menú desplegable superior: mes, bimestre, trimestre, semestre y año, para luego llenar las celdas de costos y cantidades por período.

Asimismo, se muestra el resumen del cronograma financiero y físico agrupado por años, generados de manera automática, cuyos valores serán trasladados a la ficha técnica.



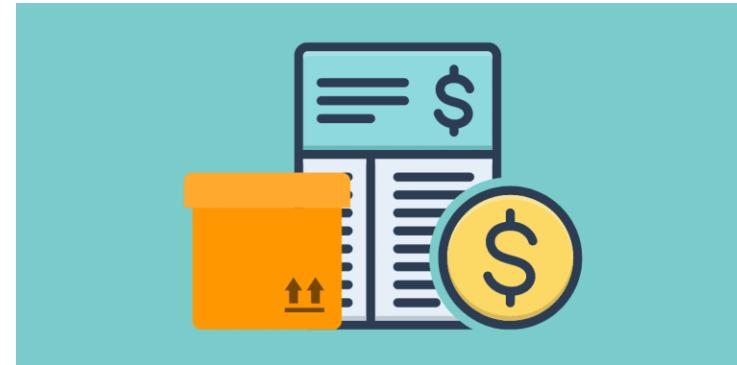
J. OYM (operación y mantenimiento)

En esta hoja se muestran los presupuestos de operación y mantenimiento a precios privados y sociales (afectados por sus factores de corrección) sin proyecto y con proyecto, que corresponden básicamente a personal, equipos y/o herramientas, bienes de consumo y servicios, debiendo ser llenada la información de costos, según corresponda, a lo largo del periodo de diez (10) años.



K. Flujo de costos

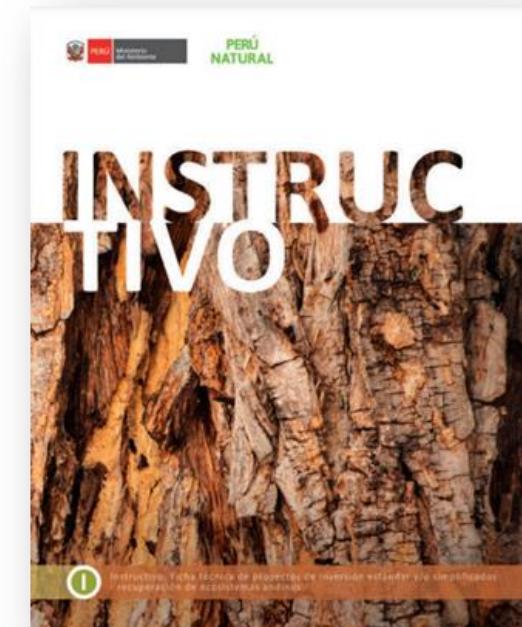
En esta hoja se muestra el flujo de costos para el cálculo del valor actual de costos sociales - VACS (utilizando la Tasa Social de descuento vigente), para lo cual se considerará automáticamente las estimaciones de los costos de inversión por componente a precios de mercado y sociales, los costos de operación y mantenimiento, así como el valor del indicador de efectividad; calculándose el valor del indicador, el cual es trasladado en la Ficha.



A considerar

[Ver Ficha - EXCEL](#)

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTÁNDAR Y/O SIMPLIFICADOS - RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS ANDINOS (LA INFORMACIÓN REGISTRADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA - DS. N° 027-2017-EF)					
REQUISITOS Y CONDICIONES PREVIAS PARA EL LLENADO DE LA FICHA			FECHA DE REGISTRO 2/03/2018 11:24		
I. DATOS GENERALES					
1.1. ARTICULACIÓN CON EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI)			OFICINA DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES OPMI - AMBIENTE Versión 1.0 - Febrero 2018		
1.1.1. BIEN PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			ECOSISTEMA		
1.1.2. INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO A LA BRECHA:			% DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS TERRESTRES DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN		
1.2. NOMBRE DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DE LA LOCALIDAD DE DISTRITO DE , PROVINCIA DE , DEPARTAMENTO DE					
NATURALEZA DE INTERVENCIÓN	OBJETO	LOCALIDAD			
		DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
RECUPERACIÓN					
VER DEFINICIONES					
1.3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL					
FUNCIÓN	17: AMBIENTE				
DIVISIÓN FUNCIONAL	054: DESARROLLO ESTRÁTÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL				
GRUPO FUNCIONAL	0120: GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS.				



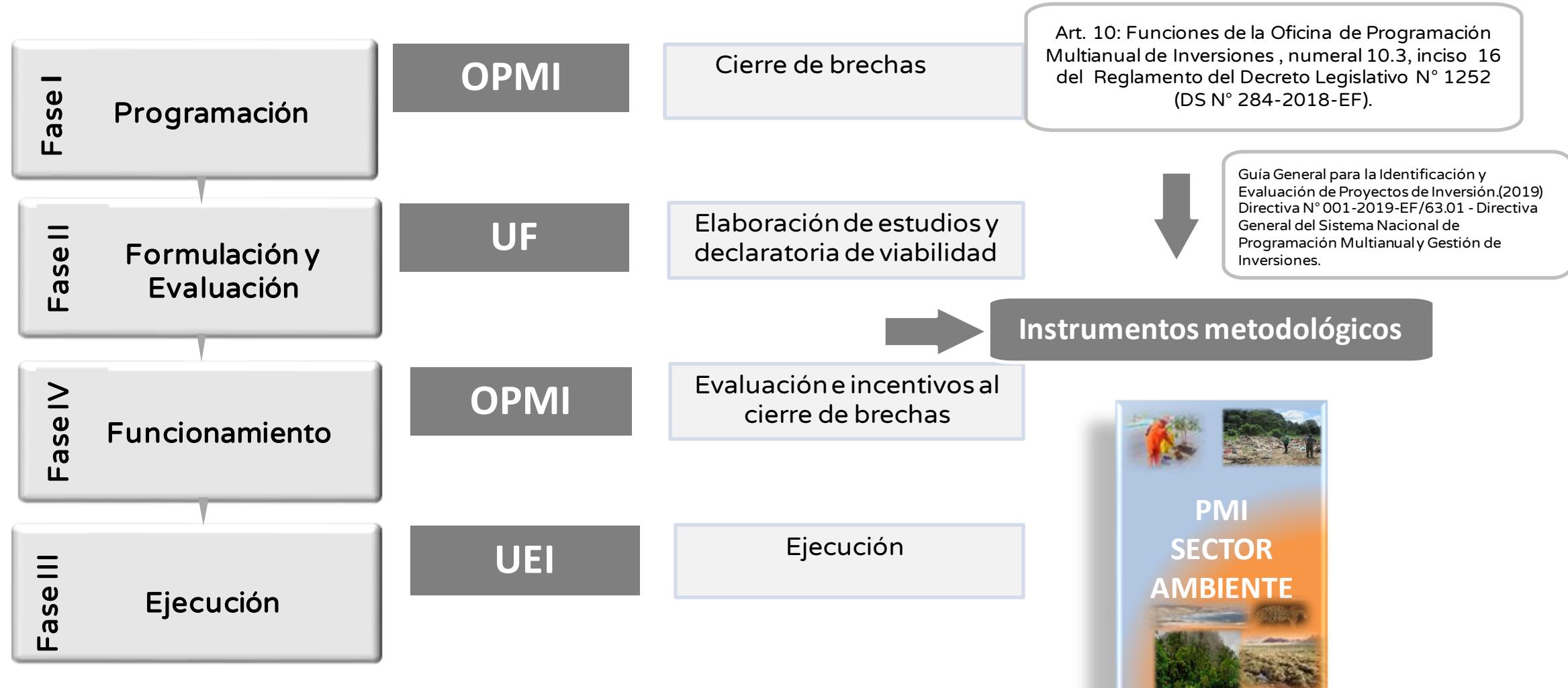


3. Instrumentos Metodológicos para la Formulación y Evaluación de Inversiones relacionadas con las competencias del Sector Ambiente

Oficina General de Presupuesto y Planificación - OGPP

Oficina de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones – OPPMI

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - SNPMGI



Marco General de los Instrumentos Metodológicos

Tipología de Proyectos del Sector Ambiente

CALIDAD AMBIENTAL

- 1** Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales



RR.NN

- 2** Ecosistemas
3 Especies
4 Apoyo al Uso Sostenible de la Biodiversidad
5 Vigilancia y Control



GESTIÓN AMBIENTAL



INVESTIGACIÓN

- 6** Centros/Unidades de Investigación y Desarrollo Tecnológico



- 7** Investigación y Desarrollo Experimental



INFORMACIÓN



Oefa

Organismo de Evaluación Ambiental

- 8** Fiscalización Ambiental
9 Sedes Institucionales
10 Gestión Ambiental Local y Regional
11 Ordenamiento Territorial



- 12** Tecnologías de Información y Comunicación



- 13** Información para el Monitoreo de Peligros relacionados a la Geofísica



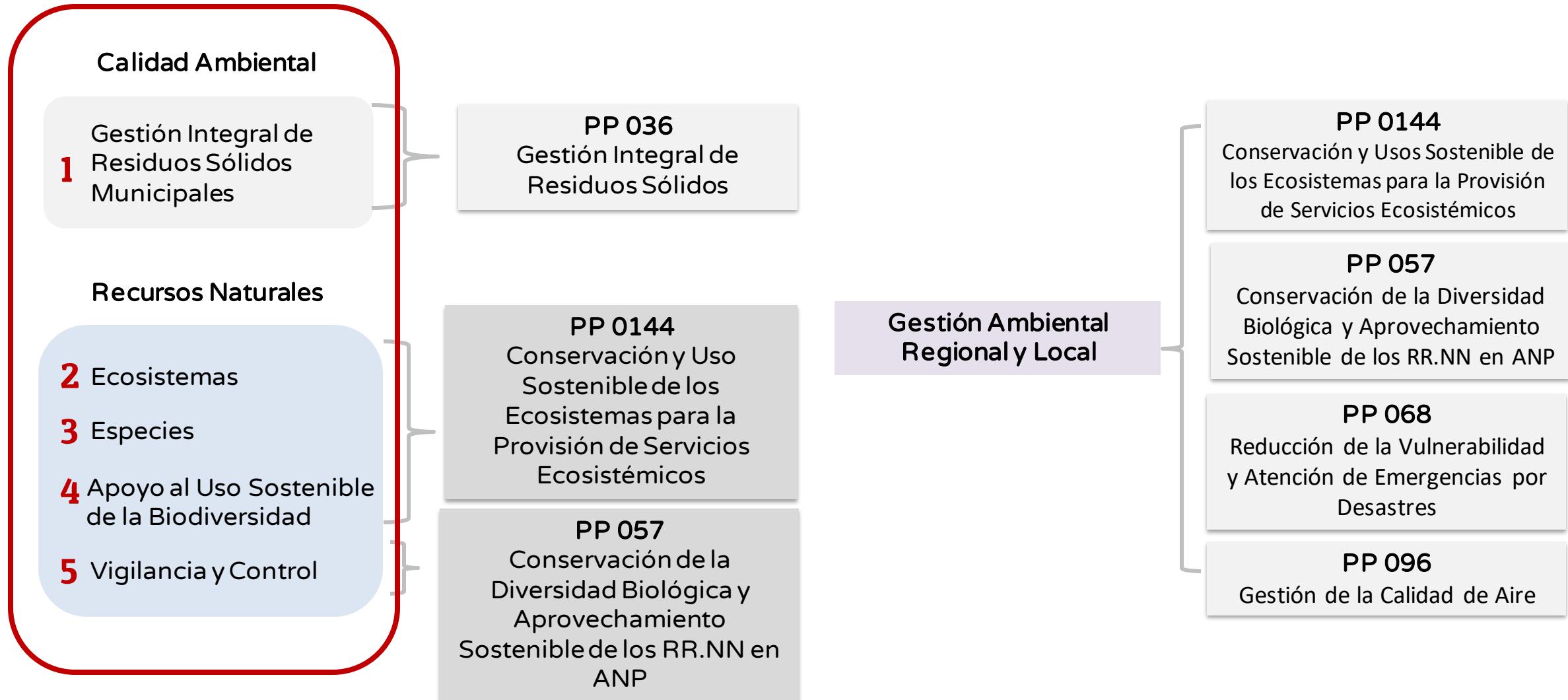
- 14** Información Hidrometeorológica y Ambiental



- 15** Información para el Monitoreo de Peligros relacionados a Glaciares y Ecosistemas de Montaña

Marco General de los Instrumentos Metodológicos

Tipologías - Programas Presupuestales



Instrumentos Metodológicos para promover la Formulación y Evaluación de Inversiones

Tipología de Proyectos de Inversión

PMI
SECTOR
AMBIENTE

Calidad Ambiental

1 Gestión Integral
de Residuos
Sólidos
municipales

Competencia:
GN/GL

CRITERIOS DE
PRIORIZACION

INDICADORES
DE BRECHA

CARTERA DE
INVERSIONES

Ficha técnica para proyectos de inversión Estándar y/o Simplificados - Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos. RM N° 37-2018-MINAM 08.02.2018

Términos de Referencia para la Formulación de Planes de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales y la Guía para la Formulación del Plan de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales. RM N° 150-2019-MINAM 27.05.2019

Términos de Referencia y Guía para la Formulación del Programa de Reconversión y Manejo de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos Municipales. RM N° 151-2019-MINAM 27.05.2019

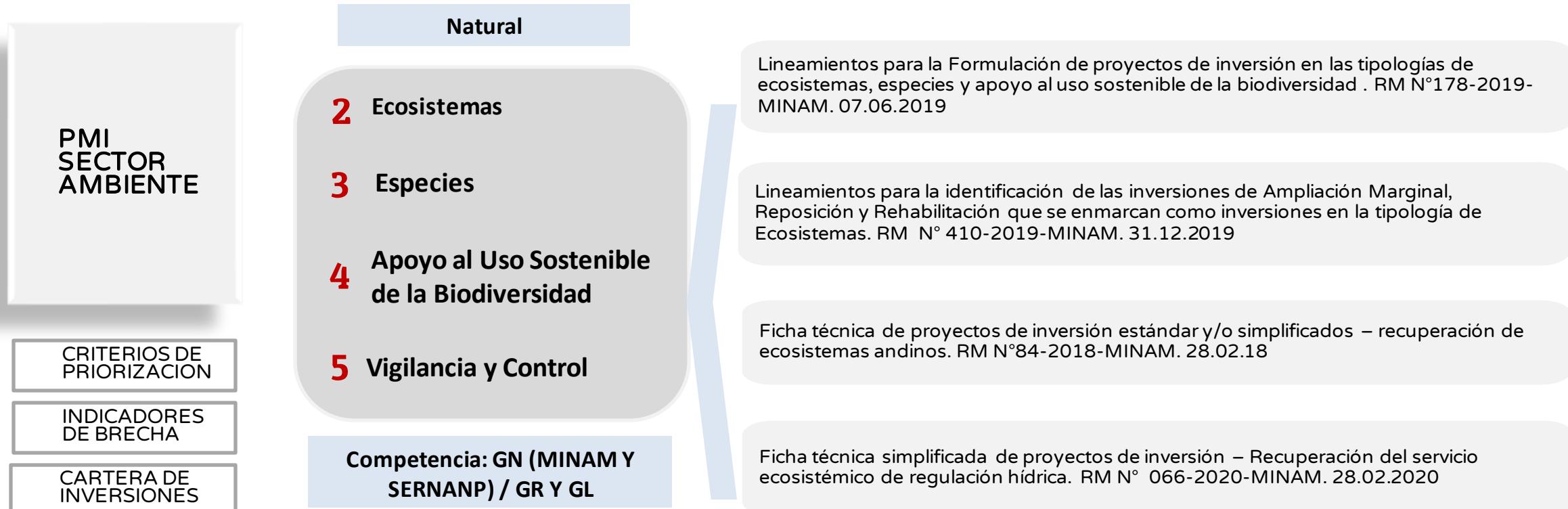
Fichas técnicas para proyectos de inversión estándar y/o simplificados - Servicio de Limpieza Pública. RM N° 101-2018-MINAM. 08.03.2018

Guía para la identificación de zonas potenciales para infraestructura de disposición final de residuos sólidos municipales. RM N° 165-2021-MINAM. 07.09.2021

Activos Estratégicos para ser considerados como inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación y rehabilitación (IOARR) y casos específicos para su aplicación, en la tipología de proyectos de inversión: Gestión Integral de Residuos Sólidos. RM N°0166-2021-MINAM. 07.09.2021

Instrumentos Metodológicos para promover la Formulación y Evaluación de Inversiones

Tipología de Proyectos de Inversión



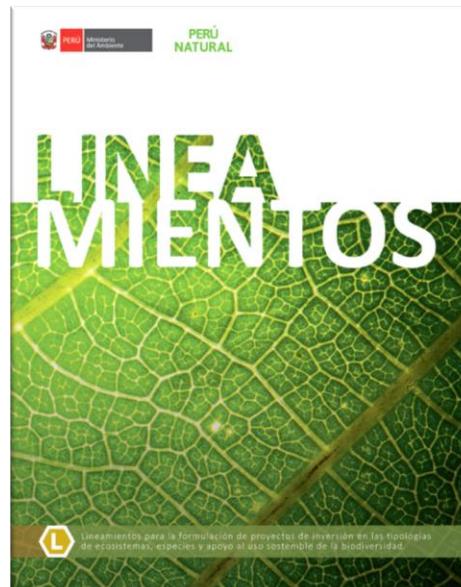
Indicadores

2. % de superficie de ecosistemas degradados que brindan servicios ecosistémicos que requieren de recuperación
3. % de especies silvestres amenazadas que requieren recuperación
4. % de superficie de comunidades con potencial para el apoyo al uso sostenible de la biodiversidad sin intervención

Lineamientos para la Formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

Objetivo

Establecer las directrices que orienten la formulación de proyectos de inversión en estas tipologías con la finalidad de conservar el capital natural a través de las intervenciones en la infraestructura natural para el cierre de brechas de inversión.



Tipología de Proyectos de Inversión	Objeto de intervención	Alcance
Ecosistemas	Bien: Ecosistemas	Recuperación de las áreas degradadas de los ecosistemas para contribuir con la recuperación de los ecosistemas degradados
	Servicios: Ecosistémicos	Recuperación de las áreas degradadas de los ecosistemas de interés hídrico y/o servicios de control de erosión de suelo
Especies	Bien: Especies de flora y fauna	Recuperación de especies de flora y fauna silvestre amenazada
Apoyo al uso sostenible de la biodiversidad	Servicios de apoyo al sostenible de la biodiversidad	Apoyo al uso sostenible en ecosistemas naturales y especies nativas ubicadas en ecosistemas

Lineamientos para la Formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

Criterios generales de los lineamientos

- a) Orientado al cierre de brechas contenidas en el PMI del Sector Ambiente, el cual debe ser cuantificado y comunicado a la OPMI del Sector Ambiente.
- b) Intervenciones de otras tipologías (Sector Ambiente o de otros sectores) que orienten la recuperación de ecosistemas o de especies y a la creación o mejoramiento de servicios de apoyo al usos sostenible de la biodiversidad, y contribuir a la brecha de recuperación de ecosistemas.
- c) Acciones complementarias: Manejo sostenible del capital natural y en las capacidades de gestión de las entidades públicas
- d) Los proyectos de inversión orientados a la recuperación de los ecosistemas (bienes y servicios) no deben ocasionar transformación de los ecosistemas naturales.
- e) Las intervenciones deberán realizarse en ecosistemas naturales que se encuentren en las zonas priorizadas (Mapa de Ecosistemas) .
- f) Pueden generarse proyectos orientados a la “Conservación “(ANP, ACR, ACA, RAMSAR).
- g) El financiamiento para las tres tipologías, pueden canalizarse a través de inversiones publicas y privadas, asimismo pueden aplicar modalidad de OXI.
- h) Los terrenos en la que se desarrollan estos proyectos de inversión en las 3 tipologías deberán contar con el saneamiento físico legal correspondiente

Lineamientos para la Formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

Criterios de intervención en la Tipología de Ecosistemas: Bien

Criterio obligatorio:
Ecosistemas naturales con áreas degradados o un grupo de ecosistemas.



Unidad productora:
Ecosistemas

Grupo funcional: 0120
Gestión Integrada
Sostenible de los
Ecosistemas

Los proyectos de recuperación de las áreas degradadas, intervienen con acciones en los componentes del ecosistema degradado (**agua, suelo, cobertura vegetal**) con la finalidad de contribuir con el restablecimiento o mantenimiento de la funcionalidad de los ecosistemas a intervenir.

Las acciones de reforestación o revegetación se realizarán con especies nativas, pudiendo considerar hasta un 10% de especies exóticas.

Lineamientos para la Formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

Criterios de intervención en la Tipología de Ecosistemas: Servicios ecosistémicos

Criterio Obligatorio:
debe existir un demandante de los servicios ecosistémicos, asociados a puntos de captación.



Unidad productora: Ecosistemas

Grupo funcional: 0120
Gestión Integrada
Sostenible de los
Ecosistemas

Recuperación de áreas degradadas en ecosistemas de interés en los servicios de regulación hídrica y/o servicios de control de erosión, con la finalidad de contribuir con la recuperación (factores de producción) de la funcionalidad de los ecosistemas para el beneficio de la población.

Lineamientos para la Formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

Criterios de intervención en la tipología de especies: Bien

Criterio Obligatorio:

Especies de flora y fauna silvestre amenazada, las cuales implican las especies clasificadas como "En Peligro Crítico" (CR) y "En Peligro" (EN) según la legislación nacional, las especies incluidas en el Apéndice I de la Convención CITES y las especies incluidas en el Apéndice I de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias.



Unidad productora: Hábitat

Grupo funcional:
0119
Conservación
Aprovechamiento
Sostenible de
Diversidad Biológica
de los Recursos
Naturales

Lineamientos para la Formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

Apoyo al Uso Sostenible de la Biodiversidad : Ecosistemas

Criterio Obligatorio: Ecosistemas no degradados

Tener en cuenta que la ubicación e implementación de la intervención debe estar respaldada directamente o indirectamente por las áreas técnicas competentes de las entidades que implementan estas inversiones (provisión de servicios)



Unidad productora
Entidad que brinda el servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad



Grupo funcional: 0120
Gestión Integrada Sostenible de Los Ecosistemas

Lineamientos para la Formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

Tipología Apoyo al Uso Sostenible de la Biodiversidad: Especies

Criterio Obligatorio: Especies nativas que NO se encuentren en amenazadas bajos las categorías CR y EN, ni en el Apéndice I de las convenciones CITES y Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias.

Unidad productora
Entidad que brinda
el servicio de apoyo
al uso sostenible de
la biodiversidad



Grupo funcional:
0120
Gestión Integrada
Sostenible de Los
Ecosistemas

No se considera instalación de especies, ni acciones de reforestación, revegetación, se debe
evitar la deforestación y cambio de uso.

Lineamientos para la Formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

Criterios de intervención en la tipología Apoyo al Uso Sostenible de la Biodiversidad

Criterios comunes: Ecosistemas y Especies

- ▲ Su finalidad es la conservación.
- ▲ Se interviene a comunidades nativas o campesinas.
- ▲ Etapa inicial de la cadena de valor.
- ▲ Se requiere fortalecer capacidades de las entidades públicas para la sostenibilidad.
- ▲ Participación activa de beneficiarios.
- ▲ General como externalidad beneficio económico de las poblaciones nativas y campesinas.



Lineamientos para la Formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad

Orientaciones para la formulación de las inversión en las tres tipologías



- ▲ Nombre del proyecto: Naturaleza, objeto y ubicación de la intervención.
- ▲ Unidad Productora por cada objeto de intervención
- ▲ Área de estudio y área de influencia
- ▲ Problema central: ecosistemas (degradación y disminución de servicios ecosistémicos), especies (reducción de población de la especies) y apoyo sostenible (limitado acceso a servicios de apoyo sostenible del ecosistemas o de la especie de las poblaciones, comunidades)
- ▲ Estudios y acciones referenciales a considerar.
- ▲ Horizonte de evaluación del proyecto

Ficha Técnica de proyectos de inversión Estándar y/o Simplificados - Recuperación de Ecosistemas Andinos

RM N° 84-2018-MINA

Contenido de las celdas de trabajo de la Ficha



- a. Condiciones previas
- b. Tipos de ecosistemas
- c. Zonas priorizadas
- d. Especificación técnica
- e. Escala
- f. En las hojas de “Reforestación”, “Revegetación”, “Instalación de áreas de exclusiva”, “Fitorremediación”, “Extracción Vegetación”, “Amuna”, “Mamanteo”, “Zanjas Infiltración”, “Qochas”, “Cárcavas”, “Enriquecimiento Suelos”, “Terrazas”, “Capac. Practicas Flora y Fauna”, “AT. Flora y Fauna prac”, “AT Manejo Flora y Fauna” “Sensibilización Ecosistemas”, “Intercambio experiencias”, “Capac Gestión Eco”, “Capac Medidas ACC”, “Monitoreo” y “Gestión” se detallan los criterios técnicos y recomendaciones que deben considerarse para el planteamiento del proyecto.
- g. Horizonte
- h. Costos
- i. Cronograma
- j. OyM (Operación y mantenimiento)
- k. Flujo de Costos



Mide tus conocimientos

Recuerda que este cuestionario:

- ▲ Es anónimo.
- ▲ Permite conocer el impacto de la webinar en tus conocimientos.
- ▲ Llegará con tus respuestas al e-mail registrado, para que conozcas tus aciertos y desaciertos y refuerces aquellos aspectos por mejorar.



Cuentas con “2” minutos para responder

invierte.pe  PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Mide tus conocimientos: "Ficha Técnica Estándar para proyectos de recuperación de ecosistemas andinos"

En el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) pone a su disposición este formulario con la finalidad de medir los conocimientos adquiridos durante la capacitación realizada el día 28 de octubre del 2021 sobre "Ficha Técnica Estándar para proyectos de recuperación de ecosistemas andinos".

Su participación contribuirá a identificar los conocimientos necesarios para su desempeño y para el diseño de nuevos recursos de aprendizaje en el tema.

¡Muchísimas gracias por su apoyo!

Consideraciones: Al final del cuestionario, podrá ver el número de aciertos.

 laurypachecogutierrez@gmail.com (no compartidos) 

Cambiar de cuenta

*Obligatorio

<https://forms.gle/cxopHxznMfTqKZKE9>

¡No te lo pierdas!

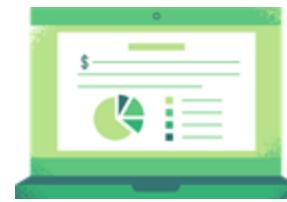


Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el Ciclo de Inversión Pública



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/capacitaciones-virtuales-2020>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de Asistentes técnicos a nivel nacional y agenda tu reunión virtual.

DIRECTORIO DGPMI
<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTOBIODGPMI>